



Veinte maravedis.



SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y ONZE.

des Jenera; Su quenta de haver examinado esta pretti; y reparoze que haziendose este edificio Cubierto con las lomas que la superficie plana de cañina della que de al nivel de la parte inferior de la quimbra de puente de la morda, sin hinoyar en elle; y que los pretilos que en la cubierta de los muros se adeesecutar, con acier, y uno, la maza y imbra de el puente, y el otro a la parte del Tingo de una tercia de alto, para que en las ocasiones de abenidadaz, que pasen las aguas, por sobre el mado tengan el descaço de dimerarse en la zequia de San bedal por en zima del dho puente y por el de poniente; se pona con zedex. la licencia para la fabrica de dha Alcantarilla - y la mudas de muros de los muros, Arreglandose, los hered. de turbosal en esta fabrica de secutarla en la forma que lo aman y sellado el s. D. N. J. Jero; se convedio licencia para ello, sin per. Juicio de tercero; y de los hered. de la Dama y de la mayor de las baroneras; y acuerdo de los de el dho; de esta gracia -

Deputado del Sanali
de los =

La Ciudad nombro por Diputado del Lugar el Sanalino Don
mmere de su D. N. J. Jero que lo hera a Martin armenoz; y a corvo
se leaga notario para que cumpla su obligac.

Reparos de la zeq. in
de al su fia, para q.
no se sume con el no

de los hered. de la morda, a este cañido para volver, en vista de la quenta
de los D. N. J. de cordona; de los reparos que se oueran secutar en la
de la D. N. J. de al su fia, para que se incorpore este edificio con la casa
buerta, que se gan de la zequia; y del papel que han secutar
de los muros de el dho. y del papel que se oledan
de los reparos que son preziosos para remediar este dano; y el dho que se oledan
sezer, que en ten or dize asi =

Aquí el Papel

La Ciudad haviendo oido la dha aziriaz, tratado y con ferido con jarm, teniendole presente los atraxos de los propios, y los emponos que tienen sobre la guerra, que no dan lugar a que se secute en el todo la obra que previene los aniz fiza; y que la quema y se, al del Escorcor de los. Friles Acuerdo se efectue esta, y como es al dho s. D. N. J. de cordona proan rando sea al menos esta que pudiere; y por lo que mira ala ostacada del azud, es puerle dho s. la forma con que se podra remediar valiendo para ello de la madera que es de del foran de la Contraparada y de la